



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de febrero de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0023
RADICADO N° 2022-00054-01

CONSIDERACIONES:

Correspondió por reparto a esta agencia judicial el recurso de IMPUGNACIÓN, frente a la SENTENCIA N° 018 del 08 de febrero de 2022, proferida en primera instancia por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA, interpuesto por la parte accionada. Por reunir los requisitos legales y haberse conferido en debida forma, habrá de ADMITIRSE el mismo.

Por lo expuesto anteriormente, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR el recurso de IMPUGNACIÓN frente al fallo proferido en primera instancia por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA, el cual tutela los derechos fundamentales invocados por la parte accionante.

SEGUNDO: Notifíquese el contenido del presente proveído a las partes por el medio más expedito y eficaz.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0624880169e0141f9b2b6f0398955c8bd15ec876324e61dca0a432471837fa8a**

Documento generado en 22/02/2022 03:51:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>